



GUÍA PARA LA CITACIÓN DE ACUERDO CON CRITERIOS PROPIOS DEL *BLUEBOOK*

El sistema de citación propuesto por “*The Bluebook: a uniform system of citation*”, ha sido desarrollado por los editores de prestigiosas revistas jurídicas (particularmente *The Harvard Law Review*, *The Columbia Law review* y *The Yale Law Journal*) con el objeto de implementar, fortificar y afianzar un sistema uniforme de citación en las diversas investigaciones que actualmente se están desarrollando en materia de ciencias jurídicas; facilitando con ello la comprensión y la localización de las fuentes principales por parte de los lectores. *Universitas Estudiantes*, consciente del éxito y la practicidad de esta guía referencial especialmente para los lectores, cree que es conveniente empezar a fomentar su uso en las publicaciones jurídicas científicas. Por esa razón, presenta la siguiente guía de criterios básicos de citación desarrollados por el *Bluebook*, de una forma que resulte comprensible para los autores que en ella se fundamenten y, evidentemente, sin la pretensión de ser exhaustivos en cuanto a las diversas y completas explicaciones que los editores del *Bluebook* hacen de cada una de las fuentes.

Es preciso anotar que dadas las diferencias del sistema estadounidense respecto del colombiano, fue necesaria la elaboración de algunos ajustes en torno a los esquemas de citación, particularmente en cuanto a la jurisprudencia. Para la realización de dichos ajustes se tuvo en cuenta la guía internacional que el propio *Bluebook* presenta, así como las formas de citación difundidas por sistemas de acogida nacional e internacional y por las investigaciones especializadas en derecho.

1. Citación de fuentes jurídicas nacionales:

a. Constitución Política de Colombia:

Forma estándar:	Nombre oficial de la Constitución [abreviación]. Artículo específico citado. Fecha de promulgación (País).
Ejemplo:	Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 6. Julio 7 de 1991 (Colombia).

b. Leyes que no sean Códigos:

Forma estándar:	Número y año de la ley. Asunto. Fecha de promulgación. Número en el Diario Oficial.
Ejemplo:	Ley 1060 de 2006. Por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y la maternidad. Julio 26 de 2006. DO. N°46341. Ley 675 de 2001. Por la cual se expide el régimen de Propiedad Horizontal. Agosto 3 de 2001. DO.N° 44509 Ley 588 de 2000. Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad notarial. Julio 5 de 2000. DO.N° 44071

c. *Códigos:*

Forma estándar:	Título oficial del Código [abreviación]. Número y año de la ley a que corresponde. Artículo(s) citado(s). Fecha de promulgación (país).
Ejemplo:	Código Civil Colombiano [CCC]. Ley 57 de 1887. Arts.2341 y ss. Abril 15 de 1887 (Colombia). Código Penal Colombiano [CPC]. Ley 599 de 2000. Julio 24 de 2000 (Colombia). Código de Procedimiento Penal [CPP]. Ley 906 de 2004. Agosto 31 de 2004 (Colombia).

d. *Decretos con fuerza de ley:*

Forma estándar:	Número y año del decreto [con fuerza de ley]. Asunto. Fecha de promulgación del decreto. Número en el Diario Oficial.
Ejemplo:	Decreto 2811 de 1974 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Código de Recursos Naturales Renovables y de protección al Medio Ambiente. Enero 27 de 1975. D.O.N°34243.

e. *Decretos / ordenanzas / acuerdos / resoluciones:*

Forma estándar:	Número y año del decreto / ordenanza / acuerdo / resolución [Ente que lo promulgó]. Asunto. Fecha de promulgación del acto. Ente que lo promulgó.
Ejemplo:	Decreto 88 de 2008 [Ministerio del Interior y de Justicia]. Por medio del cual se reglamenta el artículo 61 de la ley 975 de 2005. Marzo 27 de 2008. Ordenanza 0015 de 2005 [Asamblea Departamental del Quindío]. Por medio de la cual se crea una comisión de alto nivel para la sensibilización, recuperación y reparación del Patrimonio Quimbaya. Julio 19 de 2005. Acuerdo 0010 de 2005 [Concejo Distrital de Barranquilla]. Por el cual se crea la empresa metropolitana Cuerpo de Bomberos Oficiales de Barranquilla. Mayo 31 de 2005. Resolución 6577 de 2008 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se establecen los parámetros y procedimientos para la fijación de la tarifa de matrícula. Septiembre 29 de 2008.

f. *Jurisprudencia:*

Forma estándar:	Tribunal que profiere la sentencia. Sala o sección (en caso de ser aplicable). Número de la sentencia o del proceso (Magistrado / Consejero ponente / Juez; fecha).
Ejemplo:	Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Proceso 23471 (M.P. José María Esguerra; Marzo 21 de 1977). Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-1141 de 2000 (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; Agosto 30 de 2000). Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Proceso 26103 (C.P. Ramiro Saavedra Becerra; Julio 2 de 2007).

2. Órganos internacionales

a. *Tratados y otros acuerdos internacionales:*

Forma estándar:	<ol style="list-style-type: none"> Acuerdos o tratados entre dos o tres participantes: Nombre del tratado o del acuerdo. Asunto del tratado. Participantes (X – Y). Artículo. Fecha. Acuerdos o tratados multilaterales: Nombre del tratado o de la convención. Artículo. Fecha.
Ejemplo:	<p>Tratado de neutralidad. Hungría – Turquía. Artículo 25. Enero 5, 1929.</p> <p>Convención de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra. Artículo 3. Agosto 12, 1949.</p> <p>Convención Policial. Artículo 127 L.N.T.S. Febrero 29, 1920.</p>

b. *Casos de derecho internacional:*

Forma estándar:	<ol style="list-style-type: none"> Corte Internacional de Justicia o Corte Permanente de Justicia Internacional: I.C.J (Corte internacional de justicia) o P.C.I.J (Corte permanente de Justicia internacional). Nombre del caso. Participantes (X vs Y). V# (número de Volumen) y nombre de la publicación de la decisión. Página. (Fecha). Corte de Justicia de la Unión Europea: Numero de la sentencia. Participantes X vs Y. Fecha. Corte Europea de los DDHH: Participantes X vs Y. Referencia. (Fecha). Comisión Interamericana de los DDHH: Participantes X vs Y. Referencia. Inter-Am. C.M.R. Número del reporte. Parágrafo. (Fecha). Corte Penal Internacional: Participantes X vs Y. Numero del caso. Tipo de proceso. Número Parágrafo. (Fecha).
Ejemplo:	<ol style="list-style-type: none"> I.C.J. Jurisdicción Pescaderías. (U.K. Vs. Ice). V12 El orden de la protección interna. (17 agosto, 1972). Caso C-213/89. The queen vs. Secy of state transp. Factortame Ltd. 1990. Kampanis vs. Grecia. 318 Eur. Ct. H.R. 29,35 (1995) <ol style="list-style-type: none"> Tortrino vs. Argentina. Caso 11.597. Inter-Am. C.H.R. Reporte No. 7/98, OEA/Ser.L/V/11.98, doc. 7. Parágrafo 15. (1997) Calderón vs. Colombia. Caso 10.454. Inter-Am. C.H.R. Reporte No. 32/92, OEA/ser. L./V/II.83, doc. 14. Parágrafo 1. (1992-1993) Fiscalía vs. Kayishema & Ruzindana. Caso No. ICTR 95-1-T. Juicio. Parágrafo 126 (mayo 21, 1999)

c. *Arbitrajes internacionales:*

Forma estándar:	Participantes X vs. Y. Referencia numérica del caso, Tipo de proceso. Numero del parágrafo (Fecha)
Ejemplo:	<p>Fiscalía vs. Kayishema & Ruzindana. Caso No. ICTR 95-1-T, Juicio. Parágrafo 126 (mayo 21, 1999)</p> <p>Fiscalía vs. Tradic. Caso No. IT-94-1-I, decisión de la apelación de la defensa. Parágrafo 70 (octubre 2, 1995)</p>

d. *Materiales de las Naciones Unidas:*

Forma estándar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen y archivos literales: Título del informe oficial. Subdivisión del órgano (si se tiene). Número de Sesión. At, (El punto de la citación). Número de documento de las Naciones Unidas. (Fecha). 2. Carta de las Naciones Unidas: Carta de las N. U. Numero de artículo. Inciso. 3. Resoluciones de Asamblea General: A.G. Número de resolución. Parágrafo. Número de la sesión. Suplemento anexando el número de designación. Si es posible el número del documento y el párrafo. (Fecha). 4. Reportes / Informes: U.N. Nombre del cuerpo emisor y del subcomité. <i>Título del reporte</i>. Número del documento. (Fecha). Nombre del subtítulo (opcional)
Ejemplo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. U.N. GAOR. Sesión No.56Th. 4893 mtg. At, 2 Doc. S/PV.4893. (Enero 15, 2004) 3. A.G. Res. 832. Parágrafo 19. 9Th sesión. Supp. No.21. Doc. A/2890. (octubre 21, 1954) 4. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 U.N. Econ. & Soc. Concil [ECOSOC]. Subcomité prevención de las discriminaciones & Subcomité de minorías. Grupo de trabajo con minorías: Mecanismos <i>universal y regionales para la protección de minorías U.N.</i> Doc. E/Cn.4/Sub.2/Ac.5. (Mayo 5,1999) 4.2. U.N. Secretaria General. <i>Reporte de la secretaria general sobre las cuestiones de África del sur.</i> Doc. S/1994/16,A/48/845. (Enero 10, 1994)

3. **Otras fuentes:**

a. *Libros:*

Forma estándar:	Nombre completo del autor. Título del libro. Página citada. Ed., (Editorial). (Año de la edición citada).
Ejemplos:	<p>Luis Guillermo Velásquez. Bienes. Pág. 194. Ed., Librería jurídica Comlibros. (2008).</p> <p>Jorge Cubides Camacho. Obligaciones. Pág. 101. Ed., Fundación cultural Javeriana de artes graficas JAVEGRAF. (2009).</p> <p>Eugéne Petit. Tratado Elemental de Derecho Romano. Pág. 351. Ed., Esquilo Ltda. (2002).</p>

b. *Obras Colectivas:*

b.1. *Dos autores:*

Forma estándar:	Nombre de ambos autores (mismo orden que aparece en la portada, separados por "&", o "con").
Ejemplo:	<p>A. Leo Levin & Meyer Kramer. Opinión legal. Pág. 214. Ed., Milenium (2000).</p> <p>Robert Lynd con Helen Lynd. Estudio de la cultura Americana. Pág.34. Ed., Brace and World. (1929).</p> <p>Paul A. Samuelson & William D. Nordhaus. Economía. Pág. 237. Ed., Mc Graw Hill. (2006).</p>

b.2. Más de dos autores:

Forma estándar:	Puede utilizar el nombre del primer autor seguido de “ET AL.” o también la lista completa de todos los autores. El primer método es sugerido para libros con demasiados autores; sin embargo, incluya todos los nombres cuando sea particularmente relevante. Los nombres deben ser separados por “comas” (,) exceptuando el último separado por “&”.
Ejemplo:	Charles Alan Wright, Arthur R. Miller & Edward H. Cooper. <i>Prácticas y procedimientos federales</i> . Pág. 35. 3th edición. Ed., Milenium. (1998). A. Leo ET AL. <i>Disputa de las resoluciones dispositivas en la sociedad democrática</i> . Pág.145. Ed., Astruos. (1985). Richard H. Fallon, Daniel J. Meltzer, Eduard Year & David L. Shapiro. <i>Las cortes federales y los sistemas federales</i> . Pág. 348. Ed., Astruos. (2003).

c. Publicaciones Periódicas:

c.1. Citación artículo de periódico:

Forma estándar:	Nombre completo del autor. Encabezado. Nombre abreviado del periódico. Día del artículo. At. Primera página del artículo.
Ejemplo:	Sergio Gómez Maseri. <i>Señales de cambio en la dura política antidrogas de E. U.</i> El Tiempo. Febrero 21, 2009. At. 1-7. Sergio Gómez Maseri. <i>Stanford, Un “Sir” caribeño acusado de fraude colosal.</i> El Tiempo. Febrero 22, 2009. At. 1-14 Seth Mydams. <i>Los Angeles Police Chief Removed for 60 days in inquiry on Beating.</i> N.Y. Times. Abril 5, 1991. At. A1.

c.2. Citación artículo de revista:

Forma estándar:	Nombre completo del autor. Título del artículo. Nombre de la revista. Fecha de publicación. At. Primera página del artículo.
Ejemplo:	Johann Schomberger Tibocha & Julian Daniel Lopez Murcia. <i>La problemática actual de los paraísos fiscales.</i> International Law. Noviembre de 2007. At. 311. Camilo Vallejo Giraldo. <i>Crónica de dos víctimas.</i> Politizarte. Enero de 2009. At. 7. Stephanie Pavageau. <i>Les obligations positives dans les jurisprudences des conurs Europeenne et interamericaine des droits del'homme.</i> International Law. Diciembre de 2005. At. 201.

d. Publicaciones electrónicas:

d.1. internet:

Forma estándar:	1. Forma estándar (URL -localizador de fuente uniforme-): Tema. URL de la raíz. (La explicación de los pasos para acceder a la información.). (Fecha original de la publicación).
Ejemplo:	1.1.1. http://www.javeriana.javeriana.edu.co/puj/oracle/mision.html . (22 febrero,2007). 1.1.2. Biografía de Stanley Kubrick. http://movies.yahoo.com/ . (buscar en “Yahoo! Movies”: “Stanley Kubrick” después seleccionar el primer hyperlink). (11 junio, 2005). 1.2. http://yahoo.com . http://www.1yahoo.com . (22 de octubre, 2004).

d.2. Materiales de audio y de video:

d.2.1. Materiales de audio:

Forma estándar:	1. Grabaciones comerciales: Autor. Tema en Título de la obra. (Compañía que lo produjo) (Año). 2. Grabaciones no comerciales: Formato. Título / Tema. (Fecha). (Procedencia de la Grabación.)
Ejemplo:	1. Don Henley. <i>The Boys of Summer</i> en Building the perfect beast. (Geffen Records) (1984). <i>Cowboy Mouth</i> . Are you with me?. (MCA Records) (1996). 2. Casete: Conferencia sobre oportunidades de negocios en el espacio. (Marzo 3-5, 1986). (Archivo grabado por el autor).

d.2.2. Materiales de video:

Forma estándar:	Formato: Título. (Nombre de la persona o de la institución que lo produjo). Año. (procedencia de la grabación)
Ejemplo:	DVD: 2004 Revista de derecho de Yale. (Yale Media Services). 2004. (Archivo grabado por el autor) Video casete: Instalación del Your Ox- 56z (Daniel J. Libenson electronics Co.). 1995.(archivo de la biblioteca pública de Boston)